

SANTIAGO, NUEVO LEON A 12 DE ENERO DE 2022 ASUNTO: OFICIO DE ALINEAMIENTO VIAL. NUMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: AL-DU-013/2022

C. ERICK WILLIAM GUSTAFSON CEDER PRESENTE.-

En atención a su solicitud en la cual nos requiere información de Alineamiento Vial de 1-un predio ubicado colindante a vialidad pública e identificado bajo el expediente catastral No. 50-000-130, Congregación LA BOCA, en este Municipio de Santiago, Nuevo León.

Esta Dependencia tiene a bien informarle que, de acuerdo al plano No. P16D Sistema de Enlaces Zona La Boca del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Santiago, N.L. 2018-2050, se establece para la vialidad pública ubicada al oriente, un alineamiento de 64.00m (sesenta y cuatro metros) incluyendo banquetas de 3.00m (tres metros), por lo que deberá respetar 32.00m (treinta y dos metros) del eje centro de la vialidad hacia su propiedad; para la vialidad ubicada al sur conocida como "Acueducto Cerro Prieto", se establece un alineamiento de 40.00m (cuarenta metros) incluyendo banquetas de 3.00m (tres metros), por lo que deberá respetar 20.00m (veinte metros) del eje centro del acueducto hacia su propiedad; para la vialidad pública ubicada al poniente se establece un alineamiento de 35.00m (treinta y cinco metros) incluyendo banquetas de 2.50m (dos punto cinco metros), por lo que deberá respetar 17.50m (diecisiete punto cinco metros) del eje centro hacia su propiedad; finalmente para la vialidad pública ubicada al noroeste se establece un alineamiento de 12.00m (doce metros) incluyendo banquetas de 2.00m (dos metros), por lo que deberá respetar 6.00m (seis metros) desde el límite de predio hacia su propiedad, además deberá respetar un ochavo de 5 x 5 metros.

En caso de que el predio se encuentre afectado por Derechos de paso (Telmex, CFE, Agua y drenaje, CONAGUA, etc.) deberá sujetarse a los lineamientos que le indiquen dichas Dependencias, Organismos paraestatales o descentralizados.

Así mismo, la presente Resolución no prejuzga ni valida derechos de propiedad y dimensiones del Predio y se dicta conforme a los documentos, informes y datos proporcionados por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad.

-					
2	•	sSintmás por el n	nomento,	me despido quedando a sus órdenes para cua	alquier duda o aclaración.
178		de Desarrollo Urbano			
	ग	Dirección	de Santiago		1 0
1	1	de Planeación	Control between the property		11011

Atentamente.

Ing. Gregorio del Angel Hernández Dirección de Planeación e Ingeniería Vial.

Firma: \_\_\_\_\_\_ Ing. Gregorio del Ángel Hernández

e Ingenieria Vial

Administración 2021 - 2024

Santiago. *vida* y orden

Santiago.vida y orden.

santiago.gob.mx Teléfono: 81 2285-5802

Calle Mina No.224, Col.santa Rosali Santiago, N.I., México C.p. 67320